

**ACTA N° 27**

En la ciudad de La Plata, a 12 días del mes de septiembre del año 2013 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, 12 el salón del Consejo General de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; por la **Subsecretaría de Educación**, Prof. ZARAGOCI Beatriz; por la **Dirección Provincial de Legal y Técnica Educativa** Dra. SURRACO Griselda; por el programa **Gestión Integral de Riesgo en las Escuelas (GIRE)** Arq. DE LA VEGA, Rodolfo y Arq. JAR Ariel; Sector Gremial: por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, Prof. D' ANDREA Luis; por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** Prof. RAMIREZ Jorge; **por la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA)**, Arq. FUENTES Hipólito José, Prof. EDREIRA Omar; por la **Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN)**; CAMINOS Lautaro, CANETE, Juan Manuel; SALVINO, Enrique.

Se lee y firma acta N° 26

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** menciona el primer punto a tratar, propuesta de la coordinación del Curso de Especialización en SST (IPAP) en relación a la preparación y presentación de los TP finales de los especializandos con el fin de realizar aportes a la CJM. Informe de la reunión del 15 de agosto, jornada en la que se reunieron con la coordinadora, el Responsable del Programa Gire (Rodolfo de la Vega) y el tutor del grupo de Educación (Claudio Colussi) para diseñar la estructura del trabajo. Expone que el año pasado en base al aporte de los alumnos de la especialización salió la recomendación para la conformación de los CMD y que del mismo modo la Directora, Beatriz Horrac propone que sea un aporte a la CJM, agrega que la intención es que sea un trabajo que se pueda poner en practica y que sea consultado desde la CJM como investigación para promover la conformación de los CMD. Informa que en este trabajo final se trabaja en comisiones sobre diferentes temáticas en gestión de salud y seguridad y de acuerdo a las Jurisdiccionales que hay en la Provincia cada comisión trabaja en función de eso. Comenta que los objetivos propuestos para cumplimentar el trabajo final serían visualizar como se concreta la ley 14.226 y el decreto reglamentario 120 a nivel provincial y distrital, los avances a nivel jurisdiccional y en políticas publicas de salud y seguridad. El bosquejo de este trabajo contaría con dos partes, la primera vinculada a sistematizar el relevamiento que se hizo de los establecimientos de los distritos en función de la salud y seguridad, responsabilidades, problemas de infraestructura teniendo en cuenta lo macro.

**La Representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN):** consulta cuales son las categorías de riesgos que se plantean.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** explica que partieron de la base de los 12 puntos básicos de infraestructura escolar establecidas en acuerdo Paritario Nacional Docente, que son las condiciones mínimas de habitabilidad de los establecimientos educativos. Los mencionan.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** resalta el trabajo de los alumnos y la capacidad docente, plantea que la propuesta es interesante, menciona que se debería abocar a sistematizar el relevamiento que se realiza en todos los establecimientos educativos a principio de año. Resalta que hay heterogeneidad en esos tipos de trabajos y sería útil que los mapas sean homogéneos.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** expone que estas recomendaciones o sugerencias tienen la finalidad de acompañar a estos especializados que se están realizando el curso de capacitación, menciona que hay mucha normativa que se desconoce o que no está accesible en los Consejos Escolares como debiera estarlo y podría ser un punto importante para trabajar. Respecto a la construcción de la memoria de la CMJ, expone que podría recomendarse que trabajen en esto, resalta que si los especializándose pueden trabajar, investigar, sociabilizar y aportar como instrumento de soporte a la construcción de esta memoria van a ser parte de ella y les va a ser muy rico el recorrido que puedan realizar.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** expone que si es la intención de los educandos es hacer esta memoria, no habría inconveniente, resaltando que no sería prudente solicitarles que se encarguen sino que aporten.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** dentro de esta parte estaría el relevamiento de la constitución y de los Comités Mixtos Distritales ya conformados. Resalta que va ser un aporte valiosísimo que los compañeros en formación colaboren en este trabajo.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** señala que hasta que no llega el acta constitutiva y el reglamentó no se considera conformado el comité mixto. Explica que la propuesta de los alumnos del IPAP estaría enfocada en realizar un relevamiento de los CMD conformados en 2013, realizar entrevistas a autoridades, sistematizar estos datos y realizar un informe.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** considera de mucha utilidad el trabajo pero señala que los educandos deben tener claro que este trabajo de campo no justifica inasistencia a la jornada laboral.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** menciona que el curso está enmarcado en el estatuto, consta 300 hs es semipresencial pero lleva mucho trabajo diario.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** menciona los siguientes puntos, recepción de denuncias sobre situaciones de alto riesgo en salud y seguridad en los establecimientos de la DGC y E, y el análisis del sistema de control de ausentismo.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** expone que es muy interesante para los dos temas la normativa, el extracto del artículo 12 de la ley 14.226 y el art 4 del decreto 120 y la resolución 523/2007 de la SRT sobre los sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, directrices nacionales para que la discusión sea mas rica. Propone leer el artículo 12 que define las funciones, obligaciones y atribuciones de la Comisión Jurisdiccional Mixta para poner en conocimiento a todos de lo que dice la ley.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** explica respecto al primer tema que desde la creación de la CJM el Estado ha tomado una postura firme respecto que la Jurisdiccional recepcione estas denuncias, si bien la ley señala debieran tomarlas, expone que se pueden recepcionar las denuncias de los gremios, CMD, y derivarlas según la temática de que se trate, al área respectiva y a lo sumo hacer un seguimiento de la misma. Manifiesta que fundamentalmente quien tiene conocimiento de la realidad del distrito es la gente del distrito y el área competente. Señala que la Jurisdiccional tiene una mirada más global y se desconocen las particularidades de cada distrito. Propone discutir la forma de canalizar esas denuncias sin tomar el rol de auditoria y sin desviarse de sus objetivos.

**La Representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN):** se muestra de acuerdo con el Estado siendo tan grande el territorio y la DGC y E, expone que las denuncias son muchísimas y que en la CJM están trabajando sobre una ley de prevención, tomar estadísticas, definir incidentes, tipo de accidentes y gravedad de accidentes porque estar un paso antes del accidente permite prevenir y cuidar la salud de los compañeros trabajadores.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación):** expone que la ley habla de promover, de analizar, de conocer, de acceder a datos que van en la línea de la prevención, considera que no es facultad de esta Jurisdiccional definir acciones, sino recomendar y prevenir. Expone que no hay ni ningún inciso que ceda la facultad de intervención a la CMD.

**La Representación de la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA):** señala que es muy difícil que las denuncias lleguen a la DGC y E, comenta un caso en una escuela en la Ciudad de Bs. As donde durante un acto se cae la rama de un árbol sobre una docente, explica que los padres habían hecho la denuncia pero esta no había llegado a ningún lado.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** manifiesta que en el distrito los temas técnico administrativos se toman en Consejo Escolar, ámbito educativo la secretaria de inspección, ámbito participativo CMD, las denuncias de problemáticas docente - alumnos por la vía de las diferentes ramas y lo que tiene que ver con infraestructura, problemas edilicios se toman desde Infraestructura.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación):** menciona que las denuncias llegan al área competente aún cuando se haya iniciado por otra vía, legal y técnica está presente en los territorios y el asesoramiento es rápido y directo.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** propone leer otros incisos del artículo 120 para ilustrar sobre el tema. Expone que tomar las denuncias no debe superponerse con las acciones de las áreas competentes, sino debe proponer y recomendar, participar en lo que está sucediendo para que se sepa como actuar.

**La Representación de la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA):** menciona la importancia de seguir fortaleciendo la prevención y la salud laboral. Expone que el territorio es muy grande y que el objetivo sería fortalecer los distintos CMD, formar y sensibilizar en la temática.

**La Representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN):** propone realizar un relevamiento de riesgos e incidentes para anticiparse a los accidentes y luego ir al territorio con recomendaciones. Señala que tomar las denuncias es muy complejo por lo amplio del territorio.

**La Representación de la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA):** manifiesta que hay una estadística, sobre los agentes, sobre los accidentes, sobre los riesgos, menciona el ejemplo de los pozos ciegos que se desmoronan, expone que si no se conoce la realidad de los establecimientos distritos difícilmente se pueda incidir sobre la realidad.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** coincide que hay que trabajar con estadísticas y plantea conociendo los registros tiene la Dirección de Escuelas y aportar desde la Jurisdiccional generando un registro que sirva como insumo.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** coincide pero plantea que hay que ir por mas, no actuar puntualmente sobre la denuncia concreta pero la CJM debe ser proactiva, debe recibirlas, analizarlas, evaluarlas y luego se deben proponer y consensuar acciones. Manifiesta que deben analizar que hacen con los datos estadísticos, con la denuncia y con lo que está sucediendo. En este ver a futuro deben pensar en lo que generalmente non se piensa, prevenir los incidentes, accidentes, enfermedades profesionales, etc. A partir de recibir estas denuncias se debe pensar, y considerar un programa de capacitación para el conjunto de los trabajadores en materia de gestión en salud y seguridad. Es importante sensibilizar a los trabajadores y funcionarios en esta temática para que tengan en cuenta el plan de prevención y sepan actuar ante una emergencia. Agrega que el tema de los CMD va a permitir tratar estas cuestiones, acercarse a los problemas y darles respuesta en un espacio mixto muy rico.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** insiste en el tema de la capacitación, respecto al tema de las denuncias resalta que es conveniente tener un registro del estado de situación de las denuncias, para poder colaborar. Agrega que la CJM para tener capacidad, profesional, técnica y responsable debe tener conocimiento de las particularidades y situación en el distrito, resalta que es

necesario consensuar acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud y seguridad, si se puede aportar desde el trabajo distrital, aun mejor.

**La Representación de la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA):** propone plantearse alguna tarea que sea propia de la Comisión, tomar una zona u región y evaluar los datos estadísticos de accidentes y riesgos.

**La Representación del Estado (Gestión Integral de Riesgo en las Escuelas):** expone que el tema en discusión es el rol de la comisión respecto a las denuncias, señala que el termino “denuncia” se presta a la discusión, si son denuncias manifiesta que no se muestra de acuerdo en que las CJM las tome porque no tiene la capacidad de auditar dichas denuncias y no es el ámbito, si se muestra de acuerdo en que reciba problemáticas en las cuales e las distritales no puedan intervenir. Agrega que la DGCyE tiene las áreas correspondientes donde se pueden canalizar las denuncias según su temática.

**La Representación de la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA):** plantea que se podrían tomar como insumo de trabajo, no como denuncia.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** expone que lamentablemente hay riesgos existentes, sobre todo en infraestructura y que como jurisdiccional no de conocen las particularidades de todo el distrito y sería una error querer abocarse a problemáticas puntuales desconociendo el contexto.

**La Representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN):** manifiesta respecto a las capacitaciones que no sería prudente señalarles a los trabajadores como prevenir los riesgos en el trabajo cuando no están los recursos dados desde el Estado.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** insiste en que la voluntad está pero hay una realidad en cuanto a recursos, no por esto se deben ignorar la normativa y la prevención, se debe luchar por mejores condiciones y trabajar en pos de la salud y la seguridad. Hay instancias distritales que tienen el panorama, y pueden analizar y priorizar, enfatiza que el rol de la CJM no es de auditoria y entorpecería estas tareas.

**La Representación de la Unión Docentes por la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA):** coincide en que si reciben las denuncias y no van a poder dar respuesta no sería prudente tomarlas.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación):** plantea que el rol de la Jurisdiccional es cambiar la mirada y generar una cultura de la prevención. Señala que esto no lo pueden llevar a cabo en los distritos porque carecen de la mirada particular de las problemáticas y situaciones. Resalta el punto de la capacitación que sería un paso cuantitativo. Agrega que haciendo el relevamiento se puede elaborar un plan de acción para incidir en la realidad respecto a los trabajadores y a los alumnos.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** manifiesta que considera muy rico el debate y que todos en este ámbito bipartito puedan abordar el tema, pero agrega que el articulo M indica que deben analizar, evaluar las denuncias pero no dicta que deben recibirlas ni

resolverlas. Expone que deben resolver como abordan los temas y consensuar las acciones a llevar a cabo teniendo en cuenta el marco legal. Afirma que las decisiones a tomar deben ser consensuadas para trabajar a través de los instrumentos que se tienen y en función de la protección de la vida de los trabajadores del sistema educativo.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** afirma que como co-participe de la redacción de la ley, el decreto y el reglamento, tenía en claro que la CJM debía recibir las denuncias y el Estado no se opone a esto, resalta que si se conocieran todas las particularidades podría actuarse y resolverse, pero en este caso por la magnitud y distancias no es posible enfocarse en estas denuncias. Propone evaluar si es útil para la Jurisdiccional, señala que evaluar las problemáticas podría ser más rico, pero entorpecería el trabajo de la CJM y restaría tiempo para trabajar en la prevención que es un tema que si les compete.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** señala que en los distritos en los que no hay CMD tendrían que enfocarse en la capacitación de los actores y en impulsar los Comités.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** indica que dentro de las políticas de Recursos Humanos la DGCyE actualmente esta llevando a cabo un curso relativo a salud y seguridad, promocionado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo que fue gestionado por La Secretaría de Recursos Humanos y Políticas de Personal, el que se desarrolla en plataforma.

**La Representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN):** manifiesta que los trabajadores van a traer su punto de vista sobre una problemática y la CJM debe analizarlo.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación):** afirma que la función de la CJM no es resolver estas denuncias sino recibirlas, agrega que dentro de las atribuciones está promover y se puede llegar a hacer un relevamiento.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** propone formar un grupo de trabajo que debata este tema para poder resolverlo.

**La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE):** expone que se puede consensuar en el marco de la ley, analizando la función de la CJM.

**La Representación de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN):** consulta si se toman denuncias de distritos donde no este conformado el CMD.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** plantea que no se puede discutir lo que está en la ley, si consensuar y acordar un plan de acción.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** coincide en que deben recibir las denuncias pero la propuesta del Estado es derivarlas al área competente. Considera que se puede armar un registro y en función de eso colaborar en que los registros de mejoren y analizar las problemáticas del territorio.

**La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE):** expone que en los CMD se está trabajando muy bien, comenta que en Lanús se está trabajando activamente en el tema de salud y seguridad.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA):** manifiesta que las denuncias se pueden derivar pero se deben tomar esos datos como insumo para evaluar si llegan o no las recomendaciones al territorio y si se aplican.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo):** propone continuar con el debate y el tema pendiente en el próximo plenario.

Se da por finalizado el presente plenario.